

## PRÓLOGO

“Quien hable de lo político, no puede callarse sobre Carl Schmitt”<sup>1</sup>. Esta frase aparecía en uno de los periódicos más leídos en Alemania a comienzos de los años noventa. Hoy día, la referencia a Schmitt a la hora de tratar de teoría política es obligada. Una vez que se le ha leído, es difícil prescindir de sus conceptos y definiciones para seguir pensándola.

Su obra, silenciada durante los últimos años de su vida, adquiere cada vez más relevancia. Ello es debido, en gran medida, a la variedad de tradiciones en que ha sido recibida. Las ideas de Schmitt han interesado tanto a demócratas como a reaccionarios o a revolucionarios; a las derechas tanto como a las izquierdas. Es conocida la influencia que ejerció en el neoconservadurismo alemán, estudiada por A. Mohler, o en la Escuela de Frankfurt, como señala E. Kennedy.

La aureola schmittiana es muy amplia y su destello rebasa desde hace tiempo las fronteras alemanas, como queda documentado, sólo dos años después de su muerte, en el libro de G. Maschke, *Der Tod des Carl Schmitt*<sup>2</sup>. Desde entonces, las filas de los estudiosos de Schmitt han aumentado.

Los trabajos sobre su obra proliferan –fuera del país natal– sobre todo en Italia: muestra de ello es la publicación de I. Staff, *Staatsdenken im*

1. “*Wer von Politischen spricht, kann von Carl Schmitt nicht schweigen*”. Frankfurter Allgemeine Zeitung, 5. 8. 93, p. 27.

2. Karolinger Verlag, Wien, 1987.

*Italien des 20. Jahrhunderts-Ein Beitrag zur Carl Schmitt-Rezeption*<sup>3</sup>; en Francia, gracias a los esfuerzos de Alain de Benoist y anteriormente de J. Freund, entre otros, y en EEUU a través de G. Schwab, E. Kennedy y G. L. Ulmen. En España el círculo es más reducido, si bien, ha contado con uno de los mejores conocedores e intérpretes de la obra de Schmitt, A. d' Ors.

Pero el lugar puntero de la investigación es Alemania. Aquí los estudios más recientes están orientados principalmente a la interpretación de los escritos tempranos de Schmitt y al estudio de los manuscritos inéditos que se encuentran en el *Nordrhein-Westfälischen Hauptstaatsarchivs Düsseldorf*, en el que han trabajado sobre todo I. Villinger y Dirk van Laek.

P. Noack ha abordado un trabajo de importancia, que estaba pendiente: escribir la biografía de Carl Schmitt. El libro, a pesar de su reciente publicación ha recibido ya numerosas críticas.

El objetivo de la obra que se presenta no es, sin embargo, el “descubrimiento manuscrito”, sino que trata de cubrir un hueco que había dejado la investigación acerca de este autor, investigación cuyo “status questionis” actual se definió con claridad por última vez en el congreso organizado en la *Hochschule für Verwaltungswissenschaften Speyer* en 1986, en el que participaron muchos de los más significativos representantes del pensamiento schmittiano de nuestros días: P. Tommissen, E.-W. Böckenförde, A. Mohler, G. Maschke, E. Kennedy, J. Kaiser, G. L. Ulmen, H. Quaritsch, P. Pasquino, J. Freund, G. Schwab, G. Miglio, y M. Nicoletti, entre otros.

En un primer acercamiento a la literatura disponible sobre la obra schmittiana se puede comprobar que prácticamente están estudiadas en profundidad todas las cuestiones apuntadas en los escritos del jurista de Plettenberg. Han sido tratados monográficamente aspectos parciales de sus escritos, de los cuales quizás el más trabajado haya sido el concepto de lo político. Incluso ha habido algunas tentativas de realizar una interpretación global del pensamiento schmittiano, de examinar la obra en su conjunto. Una de las más acertadas, a mi modo de ver, en este sentido, son la de P. Schneider en su libro *Ausnahmezustand und Norm*<sup>4</sup>. El enfoque de estos

3. Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 1991.

4. Después he sabido por el estudio de la correspondencia con A. d' Ors que el mismo C. Schmitt encontró ese libro especialmente interesante, aunque reprochaba al autor el que no hubiera hecho referencia a la cuestión central teológico política. Cfr. M. HERRERO (Hrsg.), *Carl Schmitt und Álvaro d'Ors Briefwechsel*, pp. 168, 174 y 177.

trabajos no es propiamente filosófico. Si que lo es, en cambio algún otro, los menos, el más reciente de los cuales es el llevado a cabo por M. Kaufmann, *Recht ohne Regeln? Die philosophische Prinzipien in Carl Schmitts Staats- und Rechtslehre*, en el que se busca profundizar en los conceptos típicamente schmittianos y en la función que éstos adquieren en la obra del autor tomada en su conjunto.

¿Que añada nuestro trabajo a estas investigaciones? El intento que aquí se ha llevado a cabo trata, en primer lugar, no sólo de analizar los conceptos fundamentales que atraviesan la obra schmittiana, sino de develar el “hilo conductor” filosófico que subyace a ella y que da unidad a esos conceptos. Y, en segundo lugar, busca ensayar una formalización del pensamiento de Schmitt –cosa que él mismo, por principio, rechazaría–, para ver si es posible, a través de sus conceptos y distinciones, hallar unas categorías que constituyan verdaderamente una filosofía política, es decir, que den razón de la vida política en general, independientemente del modo como ésta se presente en unas circunstancias históricas determinadas. Se trata, por tanto, de ir más allá de Schmitt *desde Schmitt*.

Es preciso a la hora de presentar este trabajo subrayar que ha sido hecho “desde Schmitt”. Este ha sido el punto de partida. Se han interpretado unas tesis a la luz de otras sin salir de sus propios presupuestos. Para ello se han tenido en cuenta diferentes criterios de análisis de los escritos: cronológico, retórico y lógico. El primero, porque cada una de sus publicaciones brota al hilo de la reflexión sobre una situación histórico-política concreta y no se puede desligar completamente de ella. El segundo, porque en algunas de sus obras aparece el sesgo del estilo literario que caracterizaba a Schmitt, que le hace emplear la retórica de modo sutil, creando aparentes paradojas. Pero, sobre todo, he leído sus obras con un criterio lógico, que, como era de esperar en un pensador vitalista, es inverso al cronológico. Es decir, si se quiere dar unidad lógica a su obra hay que leerla desde los últimos escritos.

La estructura de los diferentes capítulos responde a este último criterio. Comienzo examinando el concepto filosófico fundamental que esboza Schmitt y que es uno de sus últimos descubrimientos teóricos, el *nomos* de la tierra. Del despliegue especulativo de éste concepto es fruto el resto del trabajo. Lo que en una sociedad hay de económico, jurídico y político depende lógicamente del *nomos*. A su luz, la obra de Schmitt adquiere unidad interna, cuya plenitud pretendemos mostrar en el último capítulo, al

tratar de la teología política. En ella pone Schmitt en relación el *nomos* de la tierra con un *nomos* trascendente.

Por lo dicho hasta ahora, el trabajo es un intento de sistematización. Y decimos “intento” porque, como escribe M. Schmitz, tratándose de abordar una producción tan ligada a los avatares históricos como es la de Schmitt, hablar de “interpretación sistemática no puede querer decir más que intento de una sistematización”<sup>5</sup>.

Desde la interpretación que aquí se expone se puede, a mi modo de ver, proyectar positivamente el pensamiento de Schmitt. Es decir que, sin desconocer las limitaciones y ciertas ambigüedades de su pensamiento, me alinee junto a aquellos que ven en él una construcción teórico-política de primer orden. Su obra ha sido víctima en ocasiones de un injusto tratamiento, sobre todo en las interpretaciones hechas desde su época de cercanía intelectual al nazismo. Para entender a un autor, hay que procurar entrar dentro de él, dentro de su mundo, científico y personal. Los métodos condenatorios no sirven para el estudio.

Es preciso hacer notar también en este prólogo la relevancia de la circunstancia histórica schmittiana para la configuración de su pensamiento. Schmitt se hallaba por la tradición en que estaba inserto, por su formación, y por la parte de historia de que fue protagonista, en una situación óptima para dar con la clave de lo específicamente político.

Dos afirmaciones hace taxativamente de sí mismo que aclaran esto:

“Soy católico como el árbol es verde ... Para mí es la fe católica la religión de mis padres. Yo soy católico no sólo por creencia, sino también de procedencia histórica, si lo puedo decir así, de raza”<sup>6</sup>.

“Yo soy el último representante consciente del *jus publicum europaeum*, su último teórico e investigador en un sentido existencial, y experimento su fin como Benito Cereno experimentó el periplo del buque pirata. Es el tiempo y el lugar del silencio”<sup>7</sup>.

Schmitt sabe del comienzo y del final de una época, la época estatal. Se encuentra, en cierto sentido, antes, precisamente porque por tradición

5. *Die Freund-Feind Theorie Carl Schmitts. Entwurf und Entfaltung*, p. 84.

6. Cit. en I. VILLINGER, *Verortung des Politischen: Carl Schmitt in Plettenberg*, p. 3.

7. SCHMITT, C., *Ex Captivitate Salus*, p. 80. Benito Cereno es una de las figuras que Schmitt utilizó a lo largo de su vida. Hace referencia al protagonista de la novela de Hermann Melville, un capitán de buque arrestado por su tripulación simulando dirigir el rumbo sin ninguna esperanza de salvación..

## PRÓLOGO

no es un pensador moderno, sino clásico; y, en cierto sentido, después de ella, porque desde dentro de la modernidad supo ver sus quiebras.

Acepta ser un teórico del *jus publicum europaeum*, por tradición intelectual y, sobre todo, por necesidad histórica: el Estado Moderno fue una buena respuesta a los requerimientos de una época. Sin embargo, conoce muy bien su principio y su fin. Su principio: la separación de la ciencia jurídica de la teología y de la Iglesia Católica. Su fin: la muerte del Estado por la acción virulenta de la técnica y, como consecuencia, la desaparición de lo político. Principio y fin están en estrecha conexión.

Profesó la modernidad política, aún sabiendo, por su tradición clásica, romana, que desde el principio estaba herida de muerte.

Se puede decir de Schmitt lo mismo que él dijo de sus dos “compañeros de celda”, como él los llama, Bodino y Hobbes: “Estuvieron entre lo completamente antiguo y lo completamente nuevo y fueron, por eso, injuriados y difamados por ambos lados. Para los teólogos eran ateos y, para los racionalistas radicales, eran sólo hipócritas, oportunistas”<sup>8</sup>.

8. *Ibidem*.